

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 25153** REAL DECRETO 1953/1986, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Luis Antonio Burón Barba como Fiscal General del Estado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 29.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, oído el Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de septiembre de 1986,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Luis Antonio Burón Barba en el cargo de Fiscal General del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 25154** REAL DECRETO 1954/1986, de 19 de septiembre, por el que se nombra Fiscal General del Estado a don Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.4 de la Constitución y 29.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, oído el Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de septiembre de 1986,

Vengo en nombrar Fiscal General del Estado a don Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 25155** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Salamanca, don Santiago Barrueco Vicente, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Salamanca, don Santiago Barrueco Vicente, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1499, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

- 25156** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Villafranca del Penedés, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad, don Enrique Aldaz Riera.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Villafranca del Penedés, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Villafranca del Penedés, Colegio Notarial de Barcelona, a don Enrique Aldaz Riera, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 25157** REAL DECRETO 1955/1986, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Eduardo Abril Abadín, como Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de septiembre de 1986,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Eduardo Abril Abadín, como Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cargo para el que fue designado por Real Decreto 437/1981, de 13 de marzo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER SAENZ COSCULLUELA

- 25158** REAL DECRETO 1956/1986, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Miguel Angel González Bernabé, como Director del Gabinete del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de septiembre de 1986,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Miguel Angel González Bernabé, como Director del Gabinete del Ministro